CIUDADANOS COMO TÚ

AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2024 - 2027

Villa de Tezontepec, Hidalgo a 11 de julio de 2026.

ASUNTO: Convocatoria a la trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 26, 49, 52, 53, 60 Fracción I Inciso b), 64 y 98 Fracción III, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo y dando estricto cumplimiento a los Artículos 1, 53, 64, 65, 72, 74, 76 y 81 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo; el Lic. Miguel Moisés González Bautista, Presidente Municipal Constitucional, **convoca** por conducto del Secretario General Municipal a la los integrantes de este Ayuntamiento **a la trigésima sesión Extraordinaria, a celebrarse el lunes 13 de julio del 2026, en punto de las 17:00 horas** en la sala de cabildo, ubicada en el Palacio Municipal; bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Pase de Lista.
2. Declaración del Quorum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE TEZONTEPEC HIDALGO C. MIGUEL MOISES GONAZALEZ BAUTISTA CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL COMISARIO GENERAL SALVADOR CRUZ NERI, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA ASISTENCIA DEL MAESTRO ISRAEL ZARAGOZA RICO, SUBSECRETARIO DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (C5I).**
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación al **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE TEZONTEPEC HIDALGO C. MIGUEL MOISES GONAZALEZ BAUTISTA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA DE ARMAMENTO Y MUNICIONES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE**

HIDALGO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. SALVADOR CRUZ NERI EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR EL C. JULIO CESAR MELÉNDEZ CORIA, TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ "LA SSP-HIDALGO",CON LA ASISTENCIA DEL LIC. ABELARDO BADILLO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

6. **AUTORIZACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN FAVORABLES O NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC HIDALGO.**
7. Clausura de la Sesión.

Sirva de la presente, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA.
Secretario General Municipal.